



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2021

Res. H N° 1252/21

Expte. N° 4597/21

**VISTO:**

El pedido elevado por el Profesor BASPINEIRO Javier César, de la Escuela de Antropología, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura Teorías e Historia de la Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología resuelve autorizar el reintegro de gastos efectuados por el docente, para cubrir el pago realizado por la adquisición de bienes informáticos, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00);

QUE el profesor Baspineiro adjunta comprobante de gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por el Profesor BASPINEIRO Javier César, DNI: 22.270.131, Auxiliar Docente 1ª Semí dedicación, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 10/100 (\$6.000,00), para solventar el pago correspondiente a la compra de bienes informáticos, de acuerdo a los comprobantes presentados.-

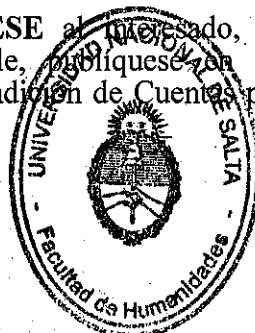
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Antropología, (027.01.02).-

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la incorporación patrimonial a través de la Dirección Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquirido según las presentes actuaciones, Repetidor WIFI (Router) y Estabilizador de Tensión TVR, por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.750,00).-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Cfn

Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa